

Análisis discursivo de las oraciones subordinadas sustantivas: información y argumentación

M. Rosa VILA PUJOL
Universitat de Barcelona

1. OBJETIVOS

La estructuración de la oración subordinada sustantiva (OSS) en el seno de la oración tiene un alto grado de formalización, bien descrito en la gramática, también en la de la lengua española: la OSS es una unidad funcional de estructura interna oracional, que deja de ser oración en cuanto a sus relaciones externas, al ocupar una estructura nominal que funciona como papel temático en una oración o como complemento nominal en el seno de un SN¹. Sin embargo, es preciso destacar que, en ciertas construcciones, la explicación de la presencia de una OSS en el seno de una oración, precisa trascender el marco oracional en el que se halla inserta². Se trata de algunas construcciones oracionales capacitadas para la inserción de OSS, cuyo contenido establece unas determinadas relaciones discursivas con alguna secuencia previa a la oración. Cuando el contenido de una cadena oracional contrae relaciones de enunciación con parte del discurso actualizado se dan funciones informativas y argumentativas específicas: el emisor valora, justifica, enjuicia contenidos previos o establece relaciones lógicas, contribuyendo a realzar la función argumentativa; o, en el nivel informativo, contribuye a destacar la función temática mediante la OSS, siempre en construcciones factivas.

Así pues, las OSS, presentes en la mayor parte de las lenguas del mundo (Moreno Cabrera 1991: 657-665), además de ser descritas en términos de representación sintáctica y semántica, también deben serlo como unidades que modifican el nivel informativo del discurso y, en consecuencia, el contexto, al desempeñar una función argumentativa específica. Es objetivo de este trabajo incidir en estos dos últimos puntos que atañen, sobre todo al discurso, porque, a pesar de ser conocidos, no se les ha prestado suficiente atención.

Para ello, se examinará la función informativa de la OSS en el seno de diversas construcciones y se describirá su contribución como mecanismo argumentativo del discurso³. Asimismo habrá que describir los mecanismos recurrentes en la articulación discursiva —como la posición en la oración, la negación, el modo y otros mecanismos modalizado-

¹ Para una introducción sobre el carácter eventivo o factivo de un enunciado oracional, *vid.* Delbecque & Lamiroy (1999: 1967-1970).

² Es Rojo quien de modo más claro había destacado la dificultad de que la sintaxis trascendiera el marco oracional (1994: 7-23); *vid.*, también, Rojo & Vázquez Rozas (2003: 71-94). Narbona Jiménez destaca que la sintaxis debe ser “textual o del discurso, de la enunciación, constructiva y pragmática” (1989: 15). Pérez Saldanya trata acerca de las funciones discursivas a través del modo en las oraciones de relativo y en las adverbiales (1999: 3255-3318).

³ Acaba de salir publicado un artículo sobre las oraciones de relativo realizado bajo el mismo enfoque (Vila Pujol 2011).

res—, que juegan un papel relevante tanto en la perspectiva del avance informativo como en la de la actividad argumentativa (*cfr.* Bustos 1986: 15, 25, Gutiérrez Ordóñez 1997: 18).

2. MARCOS DISCURSIVOS EXPLICATIVOS DE LAS OSS

En términos de Rojo (1983: 89-90) y Jiménez Juliá (1986: 89-113), la información de los contenidos que el emisor transmite al destinatario está estructurada de modo ordenado y de manera que satisface las necesidades comunicativas en la relación que se da entre los interlocutores en el proceso continuo de modificación del contexto. Es así como, aparte de considerar la organización semántica y formal, se toma en cuenta el nivel informativo, el tercer nivel de la organización sintagmática de la secuencia informativa. Los mecanismos que obran en este nivel de análisis son independientes de que la oración simple esté construida sobre piezas léxicas, organizadas en el seno de sintagmas de mayor o menor complejidad, o de que las unidades que componen la oración se construyan mediante unidades predicativas, fundamentalmente mediante oraciones subordinadas: el avance informativo siempre es lineal y la cohesión entre los segmentos lingüísticos se da inexorablemente. Por consiguiente, se requiere que la oración quede descrita, no solo en términos de representación semántica, sino también en cuanto a unidad que afecta el nivel informativo del discurso (*cfr.* Contreras 1983, López García 1996, Zubizarreta 1999).

- (1) Hay conexión entre Lincoln y Obama. *Ser la ciudad de Lincoln* da a Springfield una identidad.

En la segunda oración de este enunciado se explicita la información relevante de la primera oración. El tema, “Ser la ciudad de Lincoln”, es información supuestamente conocida por los interlocutores, que, de todos modos, el emisor hace relevante en el rema de la segunda oración. La identidad de Obama queda relacionada con la de Lincoln a través de la consideración de la ciudad de Springfield, donde ambos presidentes tuvieron su residencia.

Asimismo, y a partir de la tesis que opera en las diversas formulaciones de la Teoría de la Argumentación (Ducrot 1972, Anscombe & Ducrot 1994, Ducrot & Carel 2004) de que son los propios argumentos contenidos en los enunciados los que condicionan la aparición de otros enunciados, es preciso explicar los condicionamientos discursivos de la inserción de las OSS en tanto que estrategias discursivas para la progresión del discurso. En este sentido cabe hacer una doble consideración: (1) La OSS contribuye a la argumentación de la propia oración, (2) en algunas construcciones, además, contribuye a ejercer de nexos con secuencias antepuestas a la oración y/o a modificar, valorar o atenuar informaciones contenidas o implicadas en el discurso previo. La OSS que se integra en la oración subordinante está formalmente coorientada con ella y, en ciertas ocasiones, sometida a un proceso de modalización subjetiva, que va desde la valoración subjetiva a la contraargumentación.

3. LA OSS COMO ESTRATEGIA DISCURSIVA. MECANISMOS FORMALES

Los mecanismos formales que inciden en la OSS, ya formen parte de la oración en la que se inserta la OSS ya de la propia subordinada, tienen que ver con el carácter factivo del enunciado oracional o, lo que es lo mismo, tienen que ver con la presencia de una uni-

dad presupuesta en el seno de una oración. Cuando la presuposición se integra en la predicación de la OSS, esta se constituye en nexos entre el contexto y el enunciado oracional, unas veces funcionando como papel argumental en el tema informativo, otras veces contribuyendo a la argumentación semántica, mediante la expresión de valoraciones o sentimientos subjetivos.

3.1. El modo verbal de la OSS como estrategia discursiva

Siempre que en un enunciado predicativo el hablante usa una secuencia oracional con valor pragmático presupositivo, factivo, el modo gramatical del verbo de la OSS es el mecanismo formal que funciona de manera más recurrente como estrategia discursiva. El subjuntivo aparece en algunas construcciones. Con el indicativo también se puede actualizar información dada en la OSS; se utiliza siempre que el hablante subraya, hace relevante, tanto la predicación asertiva de la oración subordinante —muy frecuentemente con predicados relacionados con el acto comunicativo— como la asertividad, afirmativa o negativa, de la predicación de la OSS.

- (2) Aznar vuelve a referirse a las armas de destrucción masiva del Irak. Afirma *ahora* que *NO había armas de destrucción masiva*; que ahora lo ha podido verificar (prensa).

A través de la OSS *no había armas de destrucción masiva*, el emisor consigue con la negación cancelar la información *en Irak había armas de destrucción masiva*. Además, mediante el adverbio temporal *ahora*, el emisor anticipa el sentido contraargumentativo del enunciado que prosigue: “entonces, ciertamente, no había armas de destrucción masiva”.

El subjuntivo como marca de estrategia discursiva alterna con el uso del infinitivo bajo unas condiciones específicas, pragmáticas y gramaticales, en las cuales no nos vamos a detener⁴. La alternancia modal indicativo/subjuntivo de una OSS⁵ da cuenta en algunas construcciones del contraste entre el carácter de información relevante y el de información presupuesta en el marco oracional donde está inserta la subordinada. En las construcciones sin alternancia modal, el modo subjuntivo de la OSS con función discursiva puede estar determinado (1) en unos casos, exclusivamente por el carácter de presuposición del argumento que contiene la subordinada, y, (2) en otros, por el carácter argumentativo que ejerce el papel temático en el que se halla inserta, que se suma al sentido presupositivo.

⁴ Sin menoscabo de tratamientos específicos (Delbecque & Lamiroy 1999: 1965-2078), el infinitivo es la forma verbal que alterna con el subjuntivo cuando la oración principal y la OSS presentan determinadas características sintácticas, semánticas o informativas: en algunas construcciones, valor generalizador; en otras, correferencia entre los sujetos sintácticos, y, aun, en otras, correferencia de temas informativos. (*cf.* Hernanz 1999: 2269-2293).

⁵ Respecto de la alternancia entre el indicativo y el subjuntivo, se ha venido debatiendo largamente acerca de si son factores semánticos los que condicionan la selección modal o si, por el contrario, es la selección modal la que otorga las diferencias significativas; parece que triunfa la tesis que explica que el modo seleccionado en la cláusula subordinada es efecto de una distinción semántica previa, debida a varios factores no gramaticales, de naturaleza pragmática (Nowikow 1996: 215).

Desde la perspectiva gramatical, hay que considerar que normalmente el modo verbal de la OSS que se actualiza en alguno de los papeles argumentales o en algún complemento nominal de una oración funciona como morfema regido por algún elemento antepuesto a la OSS, normalmente un verbo o un grupo verbal, o un nombre.

En el seno de una oración, el modo es la marca formal de la cohesión que se establece entre el núcleo de la predicación oracional y el argumento que contiene la subordinada. La consideración del modo verbal como estrategia discursiva obliga a diferenciar un doble sentido explicativo del modo: el gramatical y el discursivo. El sentido más general que se otorga al modo gramatical es el de aporte de información acerca de las diversas clases semánticas de proposición, o acerca de matices significativos muy próximos (Bosque 1990b: 14). La cohesión que se establece entre las partes de un fragmento discursivo oracional, entre subordinada y subordinante, se corresponde con un principio de coherencia, según el cual debe haber compatibilidad significativa respecto del ámbito de la asertividad entre el contenido del predicado de la subordinante y el de la subordinada. Y es que la asertividad es un principio semántico-pragmático que el emisor pone en juego en su propia expresión, en ejercicio de su propia intencionalidad: mediante él, se compromete con el contenido del enunciado o no se compromete. En esa compatibilidad semántica, \pm asertividad, entre unidades de la oración reside el fundamento discursivo de la gramaticalización oracional del modo en las oraciones subordinadas sustantivas: el indicativo es la forma para la aserción y el subjuntivo la expresión mediante la cual la OSS suspende o cancela el carácter asertivo de la información establecida en el contexto.

- (3) Los alumnos *aseguran* que *han estudiado* durante el fin de semana.
- (4) El profesor *duda* de que sus alumnos *hayan estudiado* durante el fin de semana.

En otras palabras, las predicaciones cuyo núcleo verbal está en subjuntivo carecen de la propiedad de referir compromiso de veracidad respecto de su contenido (Terrell & Hooper 1974, Hooper 1975, Klein 1990).

Aparte de esta consideración pragmática acerca de la asertividad hecha en el marco oracional, hay que hacer otras consideraciones desde la perspectiva de las relaciones supraoracionales de un texto. En algunas construcciones oracionales —en los apartados siguientes habrá ocasión para comprobar que son pocas—, la cohesión discursiva intraoracional entre el núcleo predicativo de la oración principal y la subordinada está condicionada, mediada, por el hecho de que la subordinada se constituye en el nexo entre el discurso previo, o alguna implicatura del mismo, y la propia oración en la que se inserta la subordinada. Cuando eso ocurre, el modo subjuntivo de la OSS contribuye a la formalización de esta en el tema informativo de la oración principal; el emisor suspende una aserción contenida, o presupuesta, en el contexto con la intención de hacer progresar la información —función informativa—, ejemplo (5), o de aportar valoraciones subjetivas acerca de la información establecida en el discurso —función argumentativa—, ejemplo (6).

- (5) El estadounidense Edward Brandon Kearn, acusado de asesinar a una alumna y de intentar matar a los propietarios de una academia de idiomas de Martorell (Barcelona), dijo ayer al tribunal que preparó el crimen como si se tratara del “guión de una película”. *Que la alumna muriese y que los propietarios de la academia resultasen gravemente heridos* respondió, según él, a que “se produjo un cambio en la trama del guión”, ya que [...] (CREA, prensa, enero 2011).

- (6) Es lógico pensar que, existen muchos programas en el mercado que permiten a un sistema multimedia hacer de malabarista [...] De otro modo, un computador sería simplemente el teléfono más caro que existe en el mercado. No muy halagador por cierto. *Que el sistema telefónico actual sea digital* trae consigo muchas ventajas [...] (prensa, 2007).

Las estructuras oracionales en las que se insertan estas OSS, denominadas factivas, no refieren eventos, ni acciones o actividades ni estados; refieren solo actividades relacionadas con el acto enunciativo, de modo que la subordinada funciona como un argumento del enunciado, del cual se parte y desde el que se añadirá nueva información modificadora del contexto previo.

Hay que insistir en que, más allá de que en la mayor parte de las construcciones el modo funcione como morfema verbal aportando el valor semántico-pragmático de la \pm asertividad, en español la selección del modo por factores discursivos supraoracionales ocurre en pocas construcciones. Son pocas las estructuras oracionales en las que se incluye una OSS de bajo contenido informativo; la selección del modo por factores discursivos opera solo en algunas OSS de oraciones subordinantes con algún argumento factivo. Es imprescindible atender a la representación semántica y a las propiedades distribucionales de estas oraciones.

3.2. La posición de la OSS en la oración principal como estrategia discursiva

Simultáneamente a la consideración de que el modo verbal de la OSS es la característica discursiva más recurrente de la formalización de una OSS como estrategia discursiva, en algunos enunciados con estructuras factivas es preciso, además, contemplar la posición informativa que ocupa la OSS en el seno de la oración. Se trata de construcciones específicas cuyos predicados refieren normalmente relaciones causativas y evidenciales (Cano Aguilar 1981), en las que la OSS ocupa normalmente la primera posición, la posición habitual del tema informativo, contribuyendo a la cohesión semántica con las secuencias previas. En estas mismas construcciones, cuando una OSS ocupa la segunda posición, aporta contenidos remáticos, los contenidos de avance o precisión argumentativa, ya sea en función de objeto o de complemento.

- (7) *Que lo hayan invitado a la tele* significa que su espectáculo tiene éxito (lengua oral).

Precisamente en el nivel informativo de estas construcciones es donde se regula la progresión de la estructura informativa. El emisor organiza los esquemas sintácticos y el contenido semántico de las unidades lingüísticas textuales en dos partes, tema y rema, según la relevancia informativa de cada una de ellas respecto del contexto.

En cuanto a la progresión informativa, el tema, que es la unidad con información establecida, funciona como nexo, unidad de relación semántica y pragmática entre las partes del texto implicadas, la anterior y la inmediata siguiente, mientras que el rema es la parte de un enunciado que destaca la prominencia informativa. A través del tema, el emisor selecciona la información presupuesta que usa como punto de apoyo para abrir expectativas en la continuidad del discurso.

Simultáneamente a la posición temática que la OSS ocupa en la oración, el modo de aquella se convierte en marca discursiva: como información dada, es punto de partida para crear, modificar o incrementar el conjunto de creencias establecidas en el contexto.

Sin embargo, existen en español otras estructuras en las que la OSS con información presupuesta forma parte de la unidad oracional en la segunda posición, que es la parte de la aportación informativa, nueva o relevante. Se trata de enunciados oracionales, en los que el emisor expresa sentimientos, sensaciones y juicios subjetivos valorativos.

- (8) Induráin no tiene culpa. Confieso sentirme impresionado por las imágenes del abandono de Miguel Induráin en la Vuelta y lamento que ahora todo el mundo se lance a la caza de culpables. El único inocente es el propio Induráin. (CREA, prensa, enero, 2012).
- (9) Aunque Camacho no descarta el Barcelona como lugar de trabajo, sí reconoce que “soy muy madridista y, por ello, es difícil *que entrene al Barça*”. (CREA, prensa, enero, 2012).

Así pues, el rema puede contener información conocida como efecto de la presuposición en construcciones oracionales cuyo núcleo predicativo se caracteriza por aportar valores subjetivos. El modo subjuntivo que caracteriza estas subordinadas no es consecuencia directa del carácter discursivo textual de la misma, sino de la compatibilidad semántica intraoracional respecto de la aserción entre el núcleo predicativo de la subordinante y la OSS, el modo propiamente gramatical.

3.3. La negación y otros modalizadores de la oración subordinante con efectos discursivos sobre una OSS

La negación de la oración en la que se integra una OSS —además de otros modalizadores— puede ser otro factor que contribuya a que la OSS subordinada funcione como estrategia discursiva y, en ciertas ocasiones, lo hace de manera que incide sobre el modo de la subordinada. Para que la negación funcione como operador discursivo, se requiere un enunciado oracional referido a la propia enunciación en el que la OSS exprese una predicación presupuesta en el contexto con carácter asertivo; de no ser así, la negación del predicado principal solo otorga modalidad negativa al enunciado, sin trascendencia en el modo de la subordinada.

- (10) Yo no sabía que Mateo es chileno.

En consecuencia, el alcance de la negación de un predicado subordinante en una oración subordinada sustantiva solo se hace efectivo en algunos contextos sintácticos asertivos.

- (11) La abogada Gamboa no dijo que Uribe fuera asesino, pero sí responsable de crímenes.

Mediante la negación de enunciados oracionales factivos, la negación de la subordinante y el modo subjuntivo de la OSS operan como marcas formales de la relación discursiva entre el contexto previo y el enunciado oracional que contiene la subordinada. El modo verbal de la OSS muestra la compatibilidad con el rasgo de modalidad negativa —aserción negativa— de la oración principal.

Es preciso destacar, sin embargo, que no siempre la negación afecta al modo de la OSS. Así ocurre en los enunciados que expresan valores no asertivos —valorativos o emocionales— y que habitualmente contienen una presuposición en la OSS. En este caso, la negación no tiene alcance sobre la proposición que contiene una presuposición⁶, de modo que negar la entidad presupuesta no implica la negación en que se fundamenta la presuposición. Precisamente por eso se aduce la aplicación de la negación como test o prueba sintáctica para la verificación de una presuposición (Rigau 1981: 210).

4. CONTEXTOS ORACIONALES DE LAS OSS QUE FUNCIONAN COMO ESTRATEGIAS DISCURSIVAS

Todas las OSS que funcionan como unidades discursivas se insertan en el seno de unas oraciones cuyo predicado no refiere acciones eventivas sino consideraciones acerca de las mismas o, en otras palabras, son predicaciones acerca de hechos factivos, desprovistos de las coordenadas espaciotemporales. En las predicaciones de estos enunciados se representan unos significados específicos propios de un determinado tipo de actos de habla, que detallaremos a continuación; además de referir los diferentes tipos de representación semántica de enunciados con un papel temático de contenido consabido, también hay que describir la posición informativa que ocupa la OSS; unas veces, funciona como tema o parte de él; otras, como parte del rema. También se describirá la acción de otros marcadores discursivos —la negación y el adverbio factual *YA*— capaces de determinar el carácter discursivo de una OSS.

4.1. OSS discursivas en predicados de representación semántica causativa y evidencial

El emisor, a través de unos complejos procesos cognitivos, relaciona mediante un núcleo dos entidades predicativas de las cuales la que ejerce la función de tema tiene sentido causativo o evidencial.

- (12) —Creo que anularán los exámenes de Álgebra II. *Que se anulen* no supone ningún agravio para nadie [...] (oral).
- (13) —Me voy a dormir; estoy muy cansado.
—*Que estés tan cansado* solo refleja tu estado general de salud. Deberías tomar alguna medida. (oral).

En (12) y (13), mediante una subordinada en el primer argumento oracional, en la posición del tema, se expresa, respectivamente, la causa y el fundamento, que contiene información presupuesta, adoptando el modo subjuntivo; y, en segunda posición, como información remática, se conforma la consecuencia o el efecto, y la evidencia correspondientes, mediante un SN, que, cuando tiene la estructura interna oracional, se expresa en modo indicativo (ejemplo 7).

⁶ Gazdar (1979) considera el carácter ambiguo semántico —no en el uso específico— de las oraciones factivas negadas, admitiendo que es posible negar el carácter factivo de la subordinada. *Cfr.*, también, Bustos (1986: 116).

Dos son los contextos sintácticos en los que se ha especializado esta construcción sustantiva: en función de sujeto y en función de complemento nominal en el seno del sujeto.

4.1.1. *OSS en función de sujeto*⁷. La subordinada sustantiva ocupa el tema oracional, en función de sujeto, ejerciendo los papeles argumentales de ‘causa’, ‘motivo’ o ‘razón’ en un predicado causativo, o de ‘fundamento’ en un predicado evidencial (*acarrear, aumentar, causar, comportar, conllevar, constituir, denotar, destacar, desencadenar, disminuir, evidenciar, excluir, explicar, implicar, probar, ratificar, reflejar; abrir a, apartar de, confrontar con, involucrar en, rodear de, etc.*)⁸. Mediante la subordinada, el emisor hace la consideración factiva de acontecimientos o representaciones mentales, desvinculándolos de las coordenadas de tiempo y espacio, a la vez que suspende el criterio de veracidad, eliminando las marcas formales que lo caracterizan.

- (14) —Que hayan perdido las elecciones los demócratas *apartará* a H. Clinton del poder.

El predicado de estas oraciones, que constituye el rema del enunciado, puede contener una OSS en otro papel temático que conceptualiza como novedad informativa la consecuencia, el resultado o la evidencia, en función de objeto directo o en el seno de un sintagma prepositivo, complemento de régimen (*acabar con, avenirse con, carecer de, convertir en, encajar con/en, despojar de, derivar en, rayar con/en, repercutir en, revertir en, rodear de, romper con*). Cuando esta consecuencia se expresa mediante una OSS, su modalidad enunciativa depende directamente de su carácter asertivo, por lo que normalmente el modo verbal es el indicativo, siempre que no incidan otros modalizadores que suspendan el compromiso de aserción.

- (15) Estas palabras *implican* que no le queda ni un euro.
(16) Estas palabras pueden significar que no le quede ni un euro.

4.1.2. *En función de CN en un SN sujeto*. Una subordinada sustantiva puede ocupar parte del tema de la oración, funcionando como complemento del núcleo nominal en el sintagma nominal sujeto de la oración en un sintagma prepositivo (Lunn 1995). En la perspectiva sintáctica, la OSS ejerce de complemento nominal apositivo en el sintagma nominal sujeto; en la perspectiva semántica, la OSS está inserta en el seno de una construcción causativa o evidencial.

- (17) *El hecho de que Ronaldinho marcara ayer el gol del triunfo* le convierte en candidato indiscutible al Balón de Oro (prensa).

⁷ Bosque pone de relieve que el papel de la “interpretación argumental o papel temático” es determinante del modo y asocia el modo subjuntivo al *argumento* cuyo papel temático representa la causa o el origen de la noción significada por el predicado (1990a: 20).

⁸ Cfr. en Cano Aguilar (1981) la distinción de los verbos de carácter causal, entre los de sentido causativo y los propiamente causativos (1981: 61-62, 174-183 y 245-250, respectivamente).

El repertorio léxico que funciona como núcleo nominal de estos sujetos oracionales en estructuras causativas y evidenciales es muy limitado en español, dado que debe coincidir con ese sentido de ‘hecho’ o ‘consideración’ que permite al emisor recoger como causa o fundamento una información presente en el discurso para la reflexión que establece en el enunciado (*hecho, idea, circunstancia, hipótesis, conjetura, solución, idea, etc.*) (Bosque 1990b, Leonetti 1999). El núcleo nominal es siempre un sustantivo que comporta compatibilidad asertiva respecto del predicado que se integra en el seno de OSS.

Mientras que cuando la OSS funciona como complemento nominal de sustantivos argumentales no asertivos, como *necesidad, probabilidad, temor, duda, miedo, posibilidad, esperanza, etc.*, ni la posición ni el modo de la subordinada contribuyen a destacar la estrategia discursiva entre el contexto y el enunciado que contiene la subordinada. La compatibilidad semántica en relación con la no asertividad entre el núcleo y el complemento está totalmente gramaticalizada; funciona el modo gramatical.

- (18) Been Laden ha vuelto a amenazar a los Estados Unidos. Un nuevo temor de que haya más atentados dará lugar a nuevas medidas contrarias a la libertad (prensa).

Sin embargo, cuando en el núcleo del SN hay un sustantivo que hace relevante el contenido veritativo (*certeza, seguridad, afirmación, etc.*), la oración subordinada incluida en el SP en función de complemento nominal puede actuar como estrategia discursiva siempre que el emisor priorice suspender el compromiso de verdad que rigen estos núcleos sustantivos, variando la flexión del indicativo al subjuntivo, con el efecto de subrayar el carácter presupositivo de la subordinada (Bosque 1990b: 24-27, Leonetti 1999: 2090-2096).

- (19) Su marido le decía que no se preocupara, que su hijo llegaría al cabo de unos días; pero minuto a minuto iba esfumándose la certeza de que el hijo *regresaría/regresara* a casa.

4.2. OSS discursivas en predicados comentativos

Existe en español un conjunto de predicados que refieren cierta falta de aserción por parte del emisor en cuanto constituyen actos mentales de los individuos para el ejercicio de la función comunicativa de formular comentarios (Bell 1990: 82-83, Bybee & Terrell 1990: 152-154) sobre información establecida en el contexto. Dos grandes tipos semánticos configuran este grupo: (1) los comentativos de aserción débil, que contrastan con los propiamente asertivos —como *saber*—, y (2) los comentativos en los que el emisor suma al núcleo predicativo la referencia a un sentimiento o una valoración subjetiva.

4.2.1. En predicados de aserción débil. Dentro del complejo grupo de los predicados que conceptualiza el sentido de “creencia u opinión” (*creer*⁹, *pensar*¹⁰, *parecer, suponer, figurarse, convencer*) existen en español algunos verbos que posibilitan en el papel temático del objeto de la creencia un argumento expresado mediante una OSS de naturaleza discursiva.

⁹ Sobre el contenido de *creer*, cfr. Cano 1981: 183-189.

¹⁰ Se considera que los verbos *pensar* y *creer* comparten la propiedad de no presuponer ni implicar la verdad de su oración subordinada, frente a verbos como *suponer*, que son de doble interpretación. Cfr. Leonetti (1990: 124) y Ridruejo (1999: 3227-3228).

(*parecer*¹¹, *suponer*, *figurarse*, *convencer*). En esos predicados de comentario, en los que la OSS admite alternancia modal en el verbo, la oposición indicativo/subjuntivo no se corresponde claramente con los valores modales \pm aserción. La falta de certeza acerca de lo afirmado que los caracteriza, permite al emisor, mediante el indicativo, retomar información dada para formalizar una unidad temática que abre nuevas expectativas informativas, que se formalizan en la parte del enunciado que sigue. Con el subjuntivo, al sumarse ciertos valores modales epistémicos, se refuerza la baja calidad informativa de la subordinada (Sperber & Wilson 1986: 158, Lunn 1995: 430), y se argumenta o bien reduciendo su ámbito declarativo o bien polemizando hasta el punto de abrir expectativas para la negación del argumento contenido en el contexto.

- (20) Parece que la niña tiene fiebre; le pondré el termómetro. / Parece que la niña tenga fiebre, pero el termómetro no pasa de los 36 grados.

Parecer excluye la presunción de verdad de la subordinada en los dos enunciados, incluso con el modo indicativo, por más que su contenido forme parte del contexto; lo que ocurre es que, con *parece* y con la OSS en modo indicativo solo se suspende el compromiso de verdad, mientras que con el modo subjuntivo no solo se suspende, sino que se rechaza el contenido, haciéndole apto para aportar una conclusión opuesta: ‘parece tener fiebre, pero no la tiene’. En el desarrollo de la función contraargumentativa, sin que el enunciado que contiene la OSS presente operadores modales negativos o favorecedores de contraexpectativas respecto de lo afirmado, el emisor establece, mediante el modo subjuntivo, un refuerzo del sentido poco asertivo del predicado, favoreciendo el sentido polémico.

4.2.2. *OSS discursivas en predicados de representación semántica emotiva o valorativa* (cfr. Nowikow 1995: 203-217). Constituye un grupo importante de tipos de enunciados aquellos en los que el emisor relaciona información establecida en el discurso con una valoración de la misma (*convenir*, “*ser* + adjetivos valorativos subjetivos como *fácil*, *indispensable*, *lógico*, *útil*, *necesario*, *horroroso*, *maravilloso*, *conveniente*, etc.”); “*estar* + *bien*, *mal*”; “*ser* + SN valorativos como *un/una* + *horror*, *desastre*, *lata*, *pena*, *rollo*”, o una consideración emotiva, propia o ajena como “*lamentar*, *recriminar*, *deplorar*, *odiar*, *reprobar*, *maldecir*, *execrar*, *echar en cara*, *apreciar*, etc.”. Cuando la información presupuesta se inserta en el papel funcional del tema bajo la forma de OSS, esta funciona como una unidad discursiva, como nexo. Dado que habitualmente esta OSS forma parte del rema, contribuye, sobre todo, a destacar los valores argumentativos del núcleo predicativo. La relevancia informativa no se establece en todo el rema, sino precisamente en el núcleo del predicado que, habitualmente, es un verbo que designa algún juicio o valoración del hablante, las “oraciones comentario” de Terrell & Hooper (1974) (Bell 1990, Bybee & Terrell 1990).

- (21) —¿Sabías que ya ha fallecido el hermano de Luis?
—No; lo esperaba, pero no me había enterado. Y lo lamento; lamento profundamente que *haya fallecido*; los dos hermanos estaban muy compenetrados. Se sentirá muy solo Luis.

¹¹ Sobre *parecer*, cfr. Fernández Leborans & Díaz Bautista 1990: 353-420.

El emisor mediante estos verbos expresa sentimientos y valoraciones propias o ajenas acerca de hechos reales o reflexiones ya establecidos en el discurso. La propiedad fundamental de estos verbos es la factividad (Kiparsky & Kiparsky 1971, Fukushima 1981, Bosque 1990b). Algunos, como *lamentar*, se usan siempre con este valor factivo; otros, como *sentir*, *reconocer*, *olvidar*, solo en los contextos en los que la subordinada remite a algo previamente establecido; se presupone que el contenido de la subordinada es verdadero, ya que incluso negando el predicado principal puede seguirse manteniendo el mismo carácter factivo del predicado de la subordinada (Klein 1990). Aparte del carácter factivo del predicado, hay que destacar también el valor argumentativo propio de estos enunciados. El argumento proposicional representado en la subordinada se conceptualiza siempre como la causa, el origen o el motivo de la noción emocional o valorativa representada en el predicado subordinante; lo mismo que ocurría, aunque en posición temática y bajo la función de sujeto, en los predicados de representación semántica causativa y evidencial (*cf. supra*, § 4.1.). La noción proposicional de la causa en español se asocia, pues, siempre al subjuntivo. Es así como se cumple el principio de que a cada una de las nociones semánticas le corresponde una “realización estructural” particular, es decir una categoría sintagmática que posee una determinada estructura sintáctica en el marco oracional (Bosque 1990b: 21-22).

4.2.3. *La negación con alcance en OSS discursivas en argumentos de predicados asertivos y factivos inducidos.* En la descripción de los contextos oracionales en los que se insertan OSS con función discursiva hay que atender de nuevo a la cualidad informativa temática del argumento que la contiene: la representación semántica de la subordinada está contenida o presupuesta en el contexto; en el nuevo enunciado, el emisor pretende eliminar inconsistencias del contexto o contraargumentar.

En los casos en que la negación actúa sobre la totalidad de un predicado asertivo, sin focalizar una unidad argumental, también actúa como inductor negativo de la oración subordinada, marcando con el modo subjuntivo la suspensión del compromiso de verdad que se había aportado o implicado en el contexto previo.

- (22) —¿Sabías que esta mañana ha llegado Luis? Me ha llamado a las diez, dice que pasará por la oficina; quiere saludarnos.
—Yo *no* sabía que *viniera*. Estuvo aquí la semana pasada; ¿ocurre algo? (oral).

Algo diferente ocurre con enunciados con predicados factivos: la negación del predicado de la subordinante no siempre alcanza al papel temático en el que se inserta la OSS. Que la negación afecte a todo el enunciado o al núcleo predicativo de la subordinante depende de la voluntad del emisor.

Cuando el emisor quiere expresar la negación de lo consabido o lo implicado, la función de la negación es contraargumentativa respecto del contexto, rebate en la OSS el argumento asertivo que aportaba el contexto o que se infería de él.

- (23) — Prepare la firma; son las once y el director ya *ha* llegado.
— Lo siento, *no* creo que *haya* llegado; hace una hora estaba en el aeropuerto y me ha llamado diciendo que su vuelo llevaba mucho retraso.

La información “ha llegado el director”, presente en las dos intervenciones del intercambio conversacional, se formaliza en la segunda intervención en subjuntivo, “haya lle-

gado”, como resultado de aplicar la valoración de incertidumbre respecto de la llegada, tras cancelar el carácter existencial de aquel predicado, lo que el emisor justifica adecuadamente en la misma preferencia.

Cuando el emisor, al negar el núcleo predicativo de la oración principal, no pretende mantener la factividad de la OSS, suspende también el contenido asertivo de la OSS, ya que puede suponer que para su interlocutor será relevante o que se exprese indiferencia o duda ante tal afirmación, o incluso, rechazo del hecho. Los efectos modales de la negación actúan, entonces, sobre la factividad activando la función contraargumentativa de la estructura oracional. (Givón 1978, Gazdar 1979, Bosque 1990b)¹².

Cuando el emisor quiere mantener el sentido asertivo de la OSS discursiva, la negación solo afecta a la representación semántica del núcleo de la oración principal.

- (24) A Luis se le ha estropeado el coche por tercera vez en un mes. Y la verdad es que *no* lamento *que se le haya estropeado*; tiene casi trece años y ayer le dejo tirado a veinte kilómetros del trabajo. O sea, toca cambiarlo.

El emisor del ejemplo anterior aporta como información nueva ‘la nueva avería en el coche de Luis’ así como la cuantificación en el número de averías durante un mes incluidos en la expresión del primer enunciado. Al emitir el comentario negativo, mantiene el complemento como un hecho. No cancela la propiedad existencial del hecho “*A Luis se le ha estropeado el coche en un mes*”; mediante la negación aplicada a *lamento*, el emisor no pretende negar en este caso creencias que forman parte del contexto, sino que quiere que el destinatario obtenga la información nueva de ‘no lamentar’ que justifica de modo relevante en el enunciado que sigue: “tiene casi trece años [...] O sea, toca cambiarlo”.

4.2.4. OSS discursivas inducidas por el adverbio factual *ya*¹³

Como señala Bosque (1990b: 47-48) el adverbio *ya*, en uno de sus sentidos, funciona como introductor de enunciados de tipo confirmativo incidiendo sobre un tipo de predicados de oraciones subordinantes de contenido perceptivo acerca de un estado de cosas (*comprender, suponer, aceptar, figurarse*), cuyo argumento subordinado contiene información conocida, presupuesta. El adverbio *ya*¹⁴ permite que esos predicados, con alternancia modal en otros contextos, expresen el sentido factivo —la propiedad denominada “factualidad”—, de manera que el modo subjuntivo formaliza la OSS como estrategia discursiva al incluir como relevante información introducida en otro predicado previo.

¹² Este ha sido el gran debate de la segunda mitad del s. XX entre semantistas y pragmatistas: si, frente a los complementos predicativos que presentan permanentemente la característica de la factividad bajo la forma afirmativa, cuando la negación modaliza el verbo factivo —los semantistas siguen reconociendo el carácter exclusivamente factivo—, se puede considerar —lo hacen los pragmatistas— que depende del hablante seguir tomándolos como existenciales; en cualquier caso, consideran que, si con la negación se cancela el carácter existencial, se recupera el ámbito de la asertividad y no viceversa. Todos comparten el principio de que la presuposición y el ámbito de la aserción no son compatibles, por lo que la negación no puede transformar en no asertivo un predicado presuposicional (*cfr.* Bosque 1990b: 36-42, Bustos 1986: 116-120).

¹³ Sobre el carácter adverbial de *ya*, *cfr.* Girón Alconchel (1991).

¹⁴ Con estos verbos, cuando no se aporta el significado de la factualidad, la OSS va en indicativo.

- (25) —Lo siento, no puedo quedarme, tengo prisa.
—Ya comprendo *que tengas prisa*, pero prometiste quedarte a comer y la comida está hecha.

5. CONCLUSIONES

Lo importante de aplicar la perspectiva del análisis discursivo a la subordinación sustantiva no consiste en limitarse a superar las explicaciones semánticas y sintácticas que dan cuenta en español de las OSS. Lo relevante en un tratamiento discursivo de la subordinación nominal es (1) establecer las correspondencias entre los mecanismos sintáctico-semánticos y los pragmático-discursivos que explican las OSS en el seno de la oración de la que forman parte y (2) poner de relieve en algunas construcciones la trascendencia discursiva, más allá de la oración, de algunos de los mecanismos formales y semánticos en las subordinadas —el orden de aparición de la OSS en el seno de la oración en la cual se inserta, el modo gramatical del verbo de la OSS así como la presencia de otras partículas modalizadoras, etc.— (Bustos 1986). Así pues, en este último punto, cuando la OSS se explica por las relaciones textuales que se establecen entre la oración que contiene la subordinada y el contexto previo, el mecanismo de inserción de la subordinada en una oración se constituye en estrategia articuladora discursiva, mediante la cual la organización semántica de predicados que representan eventos o situaciones incide en el seno de argumentos factivos, cuyos predicados se toman como hechos (Moreno Cabrera 1991: 715-732).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSCOMBRE, J. C. & O. DUCROT (1988): *L'argumentation dans la langue*. Bruxelles: Mardaga. Tr. esp.: *La Argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos, 1994.
- BELL, A. (1990): "El modo en español: consideraciones de algunas propuestas recientes". En I. BOSQUE (1990b: 81-106).
- BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- BOSQUE, I. (1990a): "Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance". En I. BOSQUE (1990b: 13-65).
- BOSQUE, I. (ed.) (1990b): *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- BOSQUE, I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999): *La gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- BUSTOS, E. (1986): *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo*. Madrid: U.N.E.D.
- BYBEE, J. & D. TERRELL (1990): "Análisis semántico del modo español". En I. Bosque (1990b: 145-163).
- CANO AGUILAR, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- CAREL, M. & O. DUCROT (1999): "Le problème du paradoxe dans une sémantique argumentative". *Langue Française* 123, 6-26.
- CONTRERAS, H. (1983): *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- DELBECQUE, N. & B. LAMIROY (1999): "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos verbales". EN BOSQUE & DEMONTE (1999: vol. 2, 1965-2078).
- Ducrot, O. (1972): *Dire et ne pas dire*. Paris: Hermann.
- DUCROT, O & CAREL, M. (2004): "Sentido y argumentación". En E. DE ARNOUX & M. GARCÍA NEGRONI (comps.): *Homenaje a Oswald Ducrot*. Buenos Aires: Eudeba, 359-370.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. & M. C. DÍAZ BAUTISTA (1990): "Sobre la sintaxis del verbo español PARECER". *Boletín de la Real Academia Española* LXX, 353-420.

- FUKUSHIMA, N. (1981): "La modalidad de las oraciones independientes y de las cláusulas sustantivas en español". *Lingüística Hispánica* 4, 63-84.
- GAZDAR, G. (1979): *Pragmatics*. New York: Academic Press.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (1991): *Tiempo, modalidad y adverbio. Significado y función del adverbio «ya»*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- GIVÓN, T. (1978): "Negation in Language: Pragmatics, function and ontology". En P. COLE (ed.): *Syntax and Semantics*, 9: *Pragmatics*. Nueva York: Academic Press.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros.
- HERNANZ, M. L. (1999): "El infinitivo". En BOSQUE & DEMONTE (1999: vol. 2, 2197-2356).
- HOOPER, J. B. (1974): *On Assertive Predicates*. Bloomington: Indiana University Linguistics Club.
- HOOPER, J. B. (1975): "On Assertive Predicates". En J. P. Kimball (ed.): *Syntax and Semantics*. New York: Academic Press, IV, 91-124.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1986): *Aproximación al estudio de las funciones informativas*. Ágora: Málaga.
- KIPARSKY, P. & C. KIPARSKY (1971): "Fact". En D. STEINBERG & L. A. JOKOVOBITS (eds.): *Semantics. An Interdisciplinary Reader in Philosophy, Linguistics and Psychology*, Cambridge: Cambridge University Press, 345-369.
- KLEIN F. (1990): "Restricciones pragmáticas sobre la distribución del subjuntivo en español". En I. BOSQUE (1990b: 303-314).
- LEONETTI, M. (1990): *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus.
- LEONETTI, M. (1999): "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos nominales". En BOSQUE & DEMONTE (1999: vol. 1, 2083-2104).
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1996): *Gramática del español II: La oración simple*. Madrid: Arco/Libros.
- LUNN, P. V. (1995): "Evaluative Function of the Spanish Subjunctive". En J. BYBEE & S. FLEISCHMAN (eds.) (1995): *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 429-449.
- MORENO CABRERA, J. C. (1991): *Curso universitario de Lingüística General*, Tomo 1: *Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Ariel.
- NOWIKOW, W. (1995): "El concepto de valoración en el subjuntivo español". *Moenia* 1, 203-217.
- NOWIKOW, W. (1996): "En torno a la selección doble: indicativo vs. Subjuntivo. (Sobre los planteamientos semántico y pragmático)". En A. I. BLANCO PICADO & T. EMINOWICZ (eds.): *Europa del Centro y del Este y el Mundo Hispánico. Simposio Internacional de Hispanistas*. Kraków: Abrys, 213-221.
- PÉREZ SALDANYA, M. (1999): "El modo en las oraciones subordinadas relativas y adverbiales". En BOSQUE & DEMONTE (1999: vol. 2, 3253-3318).
- RIDRUEJO, E. (1999): "Modo y modalidad: el modo en las subordinadas sustantivas". En BOSQUE & DEMONTE (1999: vol. 2, 3209-3251).
- RIGAU, G. (1991): *Gramàtica del Discurs*. Barcelona: Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- ROJO, G. (1983): *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora.
- ROJO, G. (1994): "Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español". *Verba* 21, 7-23.
- ROJO, G. & V. VÁZQUEZ ROZAS (2003): "Veinticinco años de estudios sobre sintaxis del español (España)". *Lingüística Española Actual* 25/1-2, 71-94.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): "La negación". En BOSQUE & DEMONTE (1999: vol. 2, 2561-2634).
- SPERBER, D. & D. WILSON (1986): *Relevance*. Oxford: Blackwell. Tr. esp.: *La relevancia*. Madrid: Visor, 1994.
- TERRELL, T. & J. B. HOPPER (1974): "A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish". *Hispania* 57, 484-494.

*Análisis discursivo de las oraciones subordinadas sustantivas:
información y argumentación*

- VILA PUJOL, M. R. (2011): “Análisis discursivo de las oraciones de relativo: información y argumentación”. En J. J. DE BUSTOS TOVAR, R. CANO AGUILAR, E. MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES & A. LÓPEZ SERENA (coords.): *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Universidad de Sevilla, vol. II, 993-1005.
- ZUBIZARRETA, M. L. (1999): “Las funciones informativas: Tema y foco”. En BOSQUE & DEMONTE (1999: vol. 3, 4215-4344).